



RESOLUCION No. 0603-AD-82

Lima, 04 de Noviembre de 1982

Visto el expediente N° 3198 de la Federación Peruana de Vela, en el cual solicitan autorización para que su delegación nacional viaje a la ciudad de Buenos Aires, Argentina a participar en el Campeonato Sudamericano de Veleros J-24 del 17 al 27 de noviembre de 1982.

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el país; así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Selección Nacional de Vela a participar en el Campeonato Sudamericano de Veleros J-24 a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina del 17 al 27 de noviembre de 1982.

Artículo Segundo.- La delegación es la siguiente:

LUIS RISSO ARGUEDAS
GISELLE DURAND PODESTA

..//



RESOLUCION No. 0603-AD-82

Lima, 04 de Noviembre de 1982



ALBERTO D'ANGELO SERRA
RAMON PONCE DE LEON BLONDET
MANUEL MONTIEL GINOCCHIO
AMERICO DEBERMARDI PORTARO
NICOLAS CUGLIEVAN ORLANDINI
MARIA DEL C. BAERTL DE DEBERMARDI
CARLOS GANZIANI AMICO
SANDRO CANZIANI AMICO
MAURICE FREIVOCK PERCK

Artículo Tercero. - La actividad antes mencionada no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;




VICTOR NEGRO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

SVM. DINAD.
MMB. gIm.